

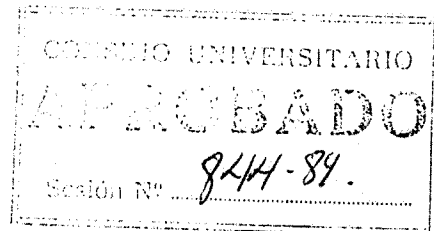


1° de noviembre de 1989

ACTA No. 840-89

EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez
Srta. Ligia Meneses
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sr. Alberto Cañas



Se inicia la sesión a las 12:15 horas.

* * *

Se continúa con la agenda de la sesión 839-89.

* * *

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Cena de Navidad

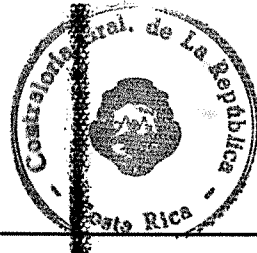
Hay consenso en celebrar la cena de Navidad el jueves 14 de diciembre a las 7 p.m.

2. Presentación del presupuesto 1990

Para la discusión de este tema se invita a la sesión al Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación.

SR. GUILLERMO VARGAS: Me voy a referir a las características más generales del presupuesto. Es la primera vez que podemos presentar un presupuesto casi en tiempo, porque la fecha venció el 31 de octubre, pero no podíamos entregarlo con antelación debido a una definición que requeríamos del Fondo de la Educación Superior. Sin embargo, a diferencia de años anteriores en que se entrega en febrero o marzo, este año estamos prácticamente a tiempo.

El presupuesto presenta el ajuste a la nueva estructura, que ya se había presentado en la modificación externa. Básicamente está la reubicación de Programación Curricular, aparece la Dirección de Docencia, las Escuelas, pero aparece a nivel de Escuelas únicamente lo que corresponde a la partida de Servicios Personales, no así



-2-

el resto, que aparece centralizado fundamentalmente en la Oficina de Operaciones. La opción del Consejo sería si siempre mantenemos la descentralización de las otras partidas por Escuelas o se mantiene esa parte en la Oficina de Operaciones. Si se decidiera lo primero, lo que haríamos es prepararlo desde ya y en enero presentar una modificación presupuestaria que contemple esa decisión.

La duda es si queremos que esos aspectos de orden administrativo también los Directores de Escuela se hagan cargo de eso, o sean labores estrictamente académicas. Aparece por otra parte la Dirección de Investigación con sus unidades, ya de manera estructurada y el otro aspecto de estructura general es la aparición de un subprograma de congresos, seminarios y actividades semejantes, que es una innovación en este presupuesto. Antes se ubicaba en una partida en la Oficina de Recursos Humanos.

Otra innovación es el programa de becas estudiantiles. Aparecen ₡10 millones ubicados en la Dirección de Asuntos Estudiantiles para becas a los estudiantes y que se aplicarán con base en el reglamento que se está terminando.

Este subprograma de congresos, seminarios y actividades similares, que está destinado al apoyo y al mejoramiento académico de los funcionarios es por el orden de ₡7.1 millones, contra lo que se presupuestó el año anterior por ₡3.3 millones. Es decir se incrementó en un 111% este rubro.

Otro asunto interesante corresponde a Inversiones. En otros presupuestos ordinarios en inversiones venía muy poco, este año, aunque no es lo suficiente para las expectativas, aparece aproximadamente ₡18.5 millones que cubre dos centros universitarios más, el edificio Multiuso y el elevador para ese edificio. Además de que tenemos los Centros de Nicoya, Cañas y Guapiles, estaremos también con Ciudad Neilly, Pérez Zeledón, Siquirres y Puntarenas.

En investigación aparece un monto de ₡37.6 millones aproximadamente contra lo que venía en el presupuesto anterior de ₡13.4 millones, lo que significa un incremento del 180%.

En lo que corresponde a Administración de Estudiantes el presupuesto contempla cerca de ₡25.1 millones contra ₡8.5 millones, con un incremento del 195%.

Por otra parte ya contemplamos la idea de que cada plaza tiene los salarios base correspondientes, pero además todos los pluses estaban dentro de cada código, lo que significa que si una persona se cambia de código es muy complicado, entonces este presupuesto contempla una centralización de esos pluses, no totalidad para la Universidad, pero sí por programas, lo que permite una movilidad mucho mayor.

Otros aspectos que deseo señalar es que en los presupuestos ordinarios lo que



-3-

corresponde a honorarios siempre venía muy desfinanciado y en las modificaciones se les daba los contenidos correspondientes. En este presupuesto viene prácticamente lo solicitado y lo estudiado. Lo mismo sucede con el papel de la Editorial.

También hay una partida de asignaciones globales por el orden de ₡58 millones. Ahí está contemplado un monto que corresponde a un aumento salarial, que está previsto para que el Consejo pueda analizarlo. Se ha puesto en partida 990 mientras hay una decisión del Consejo y en una modificación externa se reparte. Es importante que revisen Rectoría en la partida 990, porque se refiere a esos gastos, no son gaston del Rector.

Tenemos egresos propuestos por ₡641.4 millones distribuidos en ₡390 millones para Servicios Personales, 43 millones en Servicios No personales, 19 millones en materiales y suministros, ₡6 millones en Maquinaria y Equipo, ₡1 millón en Desarrollo Financiero, ₡18 millones en Construcciones, Reparaciones y Mejoras y ₡102 millones en Transferencias Corrientes. Las Asignaciones Globales son ₡40 millones previstos para un eventual aumento salarial.

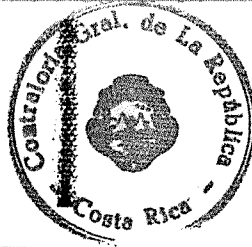
A lo que son salarios para cargos fijos le estamos agregando otras salidas muy fuertes que son: honorarios, que están en ₡14 millones con un crecimiento muy alto y los sueldos por servicios especiales, que están ubicados en lo que corresponde a la Dirección de Investigación. El total es de ₡467, que significa un 72% del presupuesto total. Si se agrega el aumento salarial llega al orden de los ₡500 millones.

Esto quiere decir que la norma presupuestaria que nos permite contener ese gasto, ha funcionado.

Como se puede observar los gastos son por ₡641.4 millones con salarios a 12 meses, Los ingresos son: del FEES 467 millones, las asignaciones especiales ₡10 millones y otras asignaciones ₡3 millones, el Timbre de Educación y Cultura por ₡15 millones y los ingresos propios por ₡122 millones. Es una proyección muy real.

SR. FERNANDO BOLAÑOS : ¿Es de acuerdo con el nuevo sistema de cobro a los estudiantes?

SR. GUILLERMO VARGAS: El nuevo sistema de cobro no afecta tan sensiblemente las cifras si lo hubiéramos hecho por la otra vía. Por ejemplo todo aquello que correspondía a ingresos por unidades didácticas, que no solamente son ventas a nuestros estudiantes, sino ventas a otras personas, no los contemplados del todo para no hacer cifras alegres. Me parece importante señalar que ese total de ingresos propios por ₡122 millones representa para la UNED el 26.33% del FEES que nos dan, y esos ingresos propios provienen de venta de bienes y servicios. Todo está ajustado al nuevo acuerdo del Consejo Universitario. Aumentó derechos y tasas pero disminuyó lo que se



-4-

refiere a venta de bienes.

SR. RODRIGO BARRANTES: ¿Con qué cantidad de estudiantes lo proyectaron?

SR. GUILLERMO VARGAS: Proyectamos con 21.000 estudiantes en toda el área, o sea por debajo de lo que nos indica el CUEST. La última cifra del CUEST corrige y dice que cada estudiante lleva un promedio de 2.98 asignaturas, nosotros lo calculamos con 2.43. Deseo que recuerden estos datos para que no encuentren contradicciones.

La parte que deseo explicar es que frente a egresos de 641 millones para el año, tenemos ingresos por ₡618 millones; eso nos daría egresos a 12 meses ₡641 millones e ingresos previstos ₡618 millones. La diferencia es mucho menor que la del año pasado y en colones de 1990 sería mucho menor, son ₡23.3 millones.

¿Qué hacemos con esa diferencia? Lo hicimos de esta manera: los salarios a 12 meses significan ₡449 millones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El déficit es de ₡23 millones por hay una partida que se dio para las Universidades este año y pero está un poco dudoso a qué año pertenecía. En CONARE se ha dejado por fuera con el objeto de ver si logramos que se incorpore al total FEES básico de 1989, que de lograrse eso nos deja una diferencia de cerca de 20 millones.

SR. GUILLERMO VARGAS: El FEES lo calcularon con un porcentaje de incremento del FEES del año anterior. Nos dieron tres partidas este año, 3.5 millones que el Tesorero Nacional dice en una carta que debe considerarse como adicional al FEES del 89, y la Contraloría así lo aceptó.

Para salvar la diferencia de 23 millones para efectos presupuestarios, viene el presupuesto ordinario con los salarios a 11 meses con 410 millones. Al ponerlo a 11 meses hay una diferencia de 38 millones, lo que tenemos que salvar son 23 millones, o sea sobran 15 millones. Entonces en la partida 990 hay 40 millones para un eventual aumento más estos 15 millones que son como medio mes de salarios y 3 millones para ascensos en carrera, lo que suma ₡58 millones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En lo que refiere a aumentos salariales y la variación que este presupuesto tendrá debido a eso, se han reservado alrededor de ₡40 millones para aumentos salariales.

Por otro lado, se ha estado negociando con el Poder Ejecutivo lo referente a la disposición del Servicio Civil, ya se han establecido cifras. Los representantes del Ministerio de Hacienda han creado varios escenarios para el Ministro de tal manera que él pueda entrar a la negociación con opciones tratando de justificarlas.

Mañana nos reuniremos con el Ministro precisamente para ver si es posible lograr un



-5-

acuerdo. Hay varias posibilidades en eso, está la máxima que es alrededor de \$1.100 millones. En esa los funcionarios recibirían un monto igual para todos como se dio en el Sector Público, o todos suben al mismo nivel que quedó el Sector Público con el salario base de los profesionales.

En todo caso esperamos que esto se resuelva en esta semana y esto tendrá que incluirse en una modificación extraordinaria.

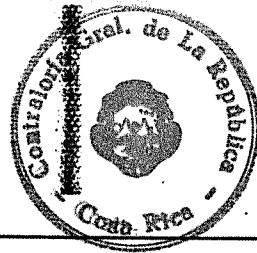
En lo que se refiere a salarios, efectivamente se está trasladando el 13% que es lo que creció el Fondo a los trabajadores y eso se está trasladando en términos de un aumento salarial más el crecimiento vegetativo que ese aumento tiene. En el ITCR ya hubo una disposición del Consejo Directivo, de manera que no hay que negociar mucho. En la UCR y en la UNA ellos aseguran que el máximo aumento será de 5%. Por eso no hemos hecho una propuesta. Esperamos ver primero cómo van a hacer las otras Universidades para no quedar con diferencias y para que el aumento sea parecido al de las otras Universidades y en el segundo semestre contemplar el reajuste que sea. Sería política del Consejo Universitario el determinar si se da de una vez el más alto que podemos o uno parecido al de las otras Universidades.

Y lo otro es un reconocimiento a los profesionales por la recalificación que hizo el Servicio Civil. El Servicio Civil recalificó los salarios base de los profesionales que tienen licenciatura, por lo tanto el acuerdo es aplicable a los que tienen licenciatura, pero hemos estado peleando con el objeto de que pudiera hacerse aplicable al Profesional I que no lo tiene.

Entendemos que habrá un pronunciamiento judicial al respecto que pudiera despejar algunas dudas que tiene el Ministro y que es uno de los escenarios que él contempla, pero sí sabemos que está contemplando ese aspecto y que está lista ya una resolución de la Corte respecto al asunto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera agradecerle a don Guillermo la explicación. En realidad me facilitó mucho el análisis del presupuesto. A pesar de que es una explicación muy rápida sí me he dado cuenta de que se está considerando una serie de aspectos sobre los cuales yo había mostrado preocupación en períodos anteriores, además en esta ocasión en cuestiones de salarios se tomó la previsión, lo cual es algo muy importante y antes no se había hecho.

SR. GUILLERMO VARGAS: Quiero explicar un detalle. Una inquietud que siempre se planteó en el Consejo fue gastos en el área académica vs. gastos en el área administrativa. No es tan fácil trazar la línea, sin embargo ya tengo un primer documento y podemos decir que está en el orden de 6 a 4 académica vs. administrativa, lo cual es una ventaja que también se ha ido reduciendo.



-6-

El otro detalle se refiere a los egresos por programa de la Dirección Superior hasta Inversiones, para que Uds. tengan los montos y el porcentaje del presupuesto total, porque también ayuda a manejar los datos, con una advertencia en la Dirección Superior que tiene un 15% del total, pero ahí están los \$58 millones que están distorsionando un poco la información.

SR. FRANCISCO QUESADA: En inversiones está lo del ascensor, pero ¿cómo está la situación con el edificio?

SR. GUILLERMO VARGAS: Estamos finalizando el multiuso. El edificio C está financiado.

* * *

Después de amplios comentarios se agradece al Lic. Guillermo Vargas sus explicaciones y el Sr. Vargas se retira de la sala de sesiones.
Se retira de la Sala de Sesiones doña Marlene Víquez.

* * *

3. Nota del Director de Docencia

SR. RODRIGO BARRANTES: He estado en la Comisión de Decanos en donde se ha tratado el asunto de la negociación el CIMA-MEP. Le envié la preocupación a don Fernando Castro como Vicerrector y jefe superior. El me dijo que no me preocupara que todo lo tenía el Rector en sus manos, pero ahora mandó una carta diciendo que a la Viceministra le parecía una buena idea y nada más, de que el Instituto Pedagógico eventualmente podría llegar a ser de la UNED.

El Consejo de Dirección de Docencia se reunió y eleva aquí una carta D.D.89-1024 en donde expresa la preocupación de la posible creación de la Escuela Normal para la Región Chorotega como la posible creación del Instituto Pedagógico.

La Facultad de Educación de la UCR se pronunció, la UNA también lo hizo y la UNED no. Creo que nadie sale más perjudicado, si es este proyecto se aprueba, que la UNED. De manera que nosotros le pedimos, con todo el respeto que merecen, que sea un pronunciamiento de la Universidad a la comunidad nacional y no quedarnos callados esperando que la negociación se dé porque una vez dada, no podemos hacer nada.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: A la Viceministra le pareció muy buena idea de que la UNED se encargue de ese Instituto Pedagógico. Hay muy buen deseo de parte del MEP resolver el problema del CIMA vía un fortalecimiento de la UNED en el Área de Educación, para que el Instituto Pedagógico sea de la UNED y dé todos esos servicios a los profesores.



-7-

Si se quiere tomar alguna disposición al respecto yo recomendaría que se le envíe una carta al Sr. Ministro de Educación diciendo que nos preocuparía cualquier intento por crear un Instituto separado de las Universidades, pero por otro lado la UNED le ofrece toda la colaboración para realizar ese trabajo.

Creo que no podemos pronunciarnos sobre posibilidades, porque no está nada escrito al respecto.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo lo que no quiero es interferir si hay alguna negociación, lo que quiero es que estemos enterados de lo que está pasando. Esa propuesta me parece excelente.

SR. FRANCISCO QUESADA: Le podemos encargar al Sr. Rector que envíe una nota al Ministro.

* * *

Se hacen algunos comentarios en relación con la creación del Instituto Pedagógico y se toma el acuerdo siguiente:

Artículo IV, inciso 3)

Se solicita al Sr. Rector expresar al Sr. Ministro de Educación Pública su preocupación por el proyecto de creación del Instituto Pedagógico y la Escuela Normal para la Región Chorotega y a la vez manifestarle la capacidad de la UNED para llevar a cabo la labor de formación y capacitación de educadores, con el objeto de resolver las necesidades que en este campo tiene el Magisterio Nacional.
ACUERDO FIRME.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdos varios

- a) Designación de un miembro del C.U. para la mesa principal en el acto de graduación.

Hay consenso en la propuesta de nombrar a la Licda. Ma. Eugenia Dengo como representante del C. U. ante el acto de graduación del próximo sábado.

Artículo V, inciso 1-a)

Se conoce nota R.P.310-89, en la cual se solicita la designación de un miembro del Consejo Universitario para la mesa principal en el Acto de Graduación, y se acuerda nombrar a la Licda. María Eugenia Dengo de Vargas.

- b) Apelación subsidiaria al acuerdo del CONRE tomado en sesión 585-89, Art.III planteado por Unidad de Planillas

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Solicita que este punto se retire de esta propuesta porque quiere referirse con más detalle.



-8-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El CONRE rechazó la apelación fundamentalmente basado en que la Oficina correspondiente tiene que solicitar permiso, no lo solicitó y el Consejo Universitario es quien puede decidir que la persona que no lo solicitó lo pague. Comprendo muy bien la situación de ellos y fue mucho después que se solicitó, porque en el nivel correspondiente fue rechazado el pago de esto.

* * *

Se decide poner este punto en agenda dado que don Fernando Bolaños tiene información que desea darla a conocer.

c) Acuerdo de la Comisión de Académicos sobre eventual reestructuración de la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles.

Se da lectura al dictamen tomado en la sesión 210-89, Art. III

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta si "la instancia correspondiente" que se indica en el dictamen es el Consejo Universitario.

SR. RODRIGO BARRANTES: Las instancias son Consejo de Dirección y Consejo de Rectoría.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: No estoy de acuerdo porque me parece que todo programa académico debe ser aprobado por el Consejo Universitario.

SR. RODRIGO BARRANTES: Está aprobada la iniciación del programa por el Consejo Universitario.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Entonces se puede aprobar la iniciación de un diplomado y eventualmente eso puede llegar hasta postgrado sin autorización del Consejo? Me parece que eso no debe ser. Este ha sido un punto que yo he discutido mucho aquí. No es posible abrir un programa por ejemplo de diplomado, y después se montan en esa autorización hasta llegar a la maestría. Ahí no estoy de acuerdo. Creo que el Consejo debe ir aprobando cada apertura de cada programa, si va subiendo el nivel.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo discrepo de eso. Me parece que un programa es completo, desde el primer nivel hasta el doctorado. Ya CONARE eliminó el tener que pedir permiso para diplomado, bachillerato, etc. Si están en la misma línea simplemente se sigue abriendo el siguiente nivel. El requisito básico para aprobar que se siga con el siguiente nivel es que se tengan los fondos y los recursos para hacerlo. En este caso lo que se intenta no es abrir una nueva carrera sino modificarla.

En conversación con la persona encargada de esto yo le proponía una nueva modificación que troncalice las carreras de Educación, de manera que tenga énfasis en I y II



-9-

Ciclo, con énfasis en Administración Escolar, con énfasis en Preescolar y atención integral del Niño y esto requiere relativamente pocos cursos. Por ejemplo el Programa de Administración Servicios Sociales Infantiles no califica en buena parte para preescolar porque no tiene el núcleo común de educación. Creo que lo haría más interesante para los alumnos y uno de los problemas básicos que tendría esta modificación es fundamentalmente que no afecte a aquellos alumnos que ya venía con el otro programa y que les quedaría la opción de terminarlo o pasarse a este nuevo programa sin casi ningún gasto adicional.

SR. RODRIGO BARRANTES: Lo que quiero dejar claro es que se respetará a la instancia donde tiene que llegar, pero sea cual sea ya fue aprobado por el Consejo Universitario el Reglamento.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Solicito que me indiquen dónde fue aprobado esto expresamente, porque es un punto muy importante para este Consejo, cuando aquí se decide abrir un programa y se hacen estudios para satisfacer ciertas necesidades, puede ser que el programa se oriente hacia ello, pero me preocupa que abierto un programa se puede llegar a la maestría sin ninguna aprobación del Consejo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Las maestrías sí se presentan en CONARE por separado, pero hasta nivel de licenciatura no van por separado.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Un ejemplo es Administración Agropecuaria. Si se quiere abrir la licenciatura tiene que venir al Consejo Universitario.

SR. RODRIGO BARRANTES: No, este consejo acordó que en el momento en que las dos Escuelas se ponían de acuerdo se abría la licenciatura. (Ver acuerdo de la sesión 794-89, Art. V, inciso 1).

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que de todos modos el procedimiento para la aprobación se seguirá según lo que esté normado. En ese momento que tomó el acuerdo aprobó la troncalización de las carreras de administración y pidió que se le enviara un reporte con respecto a eso, pero yo no lo he recibido. En eso no hay ningún problema porque se seguirá el trámite normal. Aquí estaríamos tomando el acuerdo de la Comisión de Académicos para que hagan el estudio.

* * *

Se somete a aprobación y se aprueba con la abstención del Sr. Fernando Bolaños.

Artículo V. inciso 1-c)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 210-89, Art. III y se insta a la Escuela de Ciencias de la Educación para que retome el proyecto de reestructurar la Carrera de



Servicios Sociales Infantiles, para darle un énfasis en Pre-escolar, e inicie los trámites a nivel de la Dirección de Docencia, y una vez aprobado ahí, lo eleve a la instancia correspondiente.

Además, se le solicita estudiar la posibilidad de diversificar las salidas laterales en el programa de I y II Ciclos y en ello se tome en cuenta la posibilidad de una salida en atención extraescolar del niño. ACUERDO FIRME.

d) Agotamiento de vía administrativa solicitada por el Sr. Francisco Millet Bonilla

Se recomienda dar por agotada la vía administrativa sobre el reclamo de reconocimiento de anualidades, conforme con lo solicitado por él. Esto se debe a una solicitud de que se le reconocieran años en otras instituciones estatales que no eran Universidades, con base en un dictamen del Asesor Legal que decía que había una norma que indica que eso no era pertinente. Para la UNED de todos modos, hacer un reconocimiento, es abrir un portillo que no podremos detener después.

SR. LIGIA MENESES: Yo entiendo bien el caso de don Francisco pero preferiría, como había un acuerdo aquí que los agotamientos de vía administrativa los mandábamos a la Comisión de Legales, preferiría hacerlo. Posiblemente el criterio no varíe.

SR. ALBERTO CAÑAS: No hay más que dos caminos, o se reconoce o se vota. Si lo votamos le pagamos. El agotamiento es el permiso para que él puede demandarnos y esto, por solo el transcurso del tiempo se agota solo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Además ya está agotado. El 9 de octubre el Sr. Millet pide el agotamiento de la vía administrativa, pero el recurso está vencido.

* * *

Se somete a votación y se aprueba.

Artículo V, inciso 1-d)

Se conoce oficio del Sr. Francisco Millet Bonilla, del 9 de octubre de 1989, en el cual solicita se dé por agotada la vía administrativa sobre reclamo de reconocimiento de anualidades, y se acuerda dar por agotada la vía administrativa conforme con lo solicitado por dicho funcionario. ACUERDO FIRME.

e) Autorización a autor del funcionario Felipe Obando Obando

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que es una propuesta para contratar al Sr. Felipe Obando como autor de la antología que se usará en el curso Rehabilitación Profesional, Fundamentación y acciones interdisciplinarias.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta que si el Sr. Obando es funcionario por qué razón no hace esta antología durante su jornada de trabajo.



-11-

SR. RODRIGO BARRANTES: Porque nada más tiene un medio tiempo y está encargado de una cátedra.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Una de las cosas de la reestructuración era que los funcionarios hicieran este tipo de trabajos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este es uno de los primeros, es una carrera que está comenzando, no tiene personal dedicado a tiempo completo y en este momento sería la única forma de hacerlo, además de que hay muy poco personal en Costa Rica para trabajar en este campo.

SRTA. LIGIA MENESES: Cómo fue la elección del Sr. Obando.

SR. RODRIGO BARRANTES: Lo escogió la cátedra.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Está reglamentado que la cátedra decide si hace el texto o escoge a alguien externo.

SRTA. LIGIA MENESES: Se hace el texto internamente en el horario de trabajo, así fue el acuerdo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto ya lo previmos también en el documento Normas para la Carga Horaria, cuánto es el máximo de tiempo que se le puede asignar. Para asignárselo a él tendría que dársele o medio tiempo por un semestre o un cuarto de tiempo por el año, para escribirlo, en cuyo caso tiene que dejar de trabajar en lo que está haciendo y sería mucho más caro para la Universidad.

SR. RODRIGO BARRANTES: El Sr. Obando está interino, de manera que es una colaboración de él a la Universidad.

SRTA. LIGIA MENESES: Preferiría investigar el procedimiento.

* * *

Se somete a votación y se aprueba con el voto negativo de Ligia Meneses y Fernando Bolaños.

Artículo V, inciso 1-e)

Se autoriza al Lic. Felipe Obando para que sea contratado como autor de la Antología que se usará en el curso "Rehabilitación Profesional: Fundamentación y Acciones Interdisciplinarias."
ACUERDO FIRME.

2. Dictamen de la Comisión de Administrativos respecto al Informe de la Auditoría sobre la FEUNED

Se analiza el dictamen tomado en sesión 242-89, Art. III.



-12-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quería referirme a la nota FEUNED-268-89 en relación con este asunto, que la firma el Sr. José Antonio Alvarez. En uno de los puntos de dicha carta dice: "La UNED es depositaria NO DUEÑA de la cuota estudiantil. Es es aportada por los estudiantes y trasladada a la FEUNED."

He hecho investigaciones al respecto y definitivamente los criterios legales que tengo hasta ahora es que el hecho de que la Universidad cobre esa cuota e ingrese a la Universidad son fondos públicos. La persona que me asesoró en esto dijo que si existían dudas sobre esto, la Contraloría en eso es clara, tajante y determinante. Yo no quiero saber cómo gastan la plata los estudiantes, pero sí que haya certificación de cómo la gastaron. Si ellos la gastaron en un festín y ellos lo aceptan, perfecto, pero sí tienen que haber documentos de los gastos en ese festín. En ese sentido me parece muy importante solicitarle al Directorio anterior, o sea a don José Antonio Alvarez esta información.

Recomiendo agregar en el punto 2 del dictamen: "Actualizar y mantener al día..."

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parecen bien las recomendaciones, y ellos han estado trabajando en eso. No lo han hecho no porque no querían, sino fundamentalmente porque no tiene personería jurídica.

En cuanto a que la UNED suspenda el giro de dineros a la Federación, en ese momento estarían suspendidos porque no hay a quién girarlos, los fondos pueden ser públicos pero no son de esta Universidad. Nosotros lo único que podemos hacer es no cobrarlos pero no son de esta Institución, son de otra que se llama Federación de Estudiantes y si los estamos recogiendo, me parece indebido que los retengamos. En todo caso ellos no tienen derecho a ningún fondo durante este año sino hasta el año entrante. Esos fondos nunca le fueron reconocidos a la Contraloría como un fondo que la UNED tenía, solicitó un reglamento especial para que la UNED lo pudiera utilizar.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Es que tampoco se pueden gastar.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No estando la Federación no hay a quien girárselos. Pero estando el propietario de esos fondos, no estoy convencido de que la UNED puede retenerlos cuando los cobró a los estudiantes como cuota de ellos, con el objetivo de que fueran utilizados por el organismo que ellos habían determinado.

En cuanto a los otros puntos creo que se deben exigir y darle un plazo a la Federación para que cumpla con lo que se le pide. Estoy de acuerdo con todo, salvo el suspender los giros a la Federación.

Creo que esto de la Federación puede llevarse varios meses y no sé si la Comisión determinó cuánto tiempo se requiere para establecer todo esto que se pide.



- 13-

¿Qué pasa si la Federación para obtener la personería jurídica requiere más de seis meses? ¿Seguimos manteniendo ese dinero o no? ¿Seguimos cobrandolo para el próximo semestre o cuando ellos hayan aclarado eso la UNED cesa de cobrar a los alumnos?

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo creo que la UNED no debe dejar de cobrar la cuota porque esperamos que esta situación de la Federación sea transitoria. En el momento en que todo lo actuado esté claro se comienza a girar. Es una forma de presión de que las cosas se tienen que hacer con rapidez para girarles.

SRTA. LIGIA MENESES: También tengo esas inquietudes sobre todo porque no hay claridad de los fondos de ellos. Eso lo analizamos mucho en la Comisión de Administrativos pero yo sugeriría agregar en el punto 4 del dictamen "y los estados de cuenta" porque esta información no se entregó al Auditor.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Consulté en la FEUCR y me enteré de la situación del Teconológico. En realidad ellos no tienen personería jurídica, justamente al cobrar la Universidad las cuotas, la Universidad les facilita la personería jurídica a ellos. La Federación de Estudiantes de la UCR tiene cuenta bancaria a nombre de la Federación, pero usan la personería jurídica de la UCR. En caso de un desfalco lo paga la UCR, pero ellos tienen una reglamentación interna donde retienen el pago de cuotas a la Federación en caso de desfalco, hasta cubrir la cuenta.

SR. ALBERTO CAÑAS: Ultimamente se han puesto muy quisquillosos en determinados lugares de la Administración Pública como en los bancos, en donde creen que la personería jurídica se las da únicamente el Registro Público. La personería de una institución autónoma emana de su publicación en La Gaceta. Lo mismo, la personería de una Federación de Estudiantes emana del reconocimiento que la Universidad le da a los estudiantes.

Me gustaría hablar con el Asesor Legal para que nos aclare todos estos puntos, porque estoy viendo que hay una tendencia a enredar las cosas que en Costa Rica, durante muchos siglos, fueron claras. ¿De dónde tiene personería la FEUCR? De que un Tribunal Electoral de una Institución del estado declaró electa a los miembros de la FEUCR. Basta que el Rector de la Universidad certifique que el Presidente de la Federación es fulano para que tenga que aceptarlo las instituciones del Estado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Una de mis preocupaciones de suspender el giro es que ellos tienen también personal que pagan y a mí me parece que sería muy duro para la Universidad que por cualquier razón, la Contraloría le hiciera una serie de observaciones como estas y también le suspenda el giro de los fondos a la Universidad y que todos se queden en la calle. Ellos tienen derecho de tener el fondo y como una garantía



-14-

que la Universidad puede certificar que ellos lo tienen.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: La idea es que ellos efectivamente se pongan a hacer algo respecto a estos puntos que señala el dictamen, a la mayor brevedad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero cambiar la redacción de la manera siguiente: Por lo anterior el Consejo Universitario acuerda que tienen un plazo de 3 meses después de presentado el directorio definitivo...."

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Esto es responsabilidad del Sr. José Antonio Alvarez, no de la nueva Federación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es el Sr. Alvarez el que lo arreglaría. El que lo tiene que arreglar es quien sea el Directorio. Al Directorio le estamos diciendo que tiene un plazo de tres meses para definir los aspectos que están en el acuerdo, que de no cumplirse, la Universidad suspenderá todo giro de dineros o dejará de cobrar la cuota.

Hay consenso en esta resolución.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sugiere dar un plazo de tres meses improrrogables. Se acepta esta sugerencia.

Artículo V, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Administrativos, sesión 242-89, Art. III que dice: Luego de analizar el documento elaborado por la Auditoría Interna de la Universidad, se consideran graves las observaciones contenidas en dicho documento. Es preocupante la total ausencia de control de los ingresos y egresos de la Federación de Estudiantes de la UNED. Por lo anterior el Consejo Universitario acuerda dar tres meses de plazo, improrrogable a la FEUNED, una vez instalada el Directorio Definitivo, para que cumpla con los siguientes aspectos:

1. Definir un procedimiento contable y establecer un sistema de control contables-financiero.
2. Actualizar y mantener al día las labores de ingresos, egresos y registro.
3. Las cuentas corrientes que utilice deberán ser mancomunadas a nombre de la Federación.
4. Que la Federación suministre los estados de cuenta y la información solicitada por la Auditoría en sus notas AI-145-89 y AI-148-89.
5. La Auditoría deberá investigar sobre la administración de fondos girados por la UNED a la FEUNED hasta la fecha.

De no cumplirse lo solicitado en ese plazo, la Universidad suspenderá todo giro de dineros a la FEUNED o dejará de cobrar la cuota a los estudiantes.

ACUERDO FIRME.



-15-

3. Nota de la Comisión de Becas ORH.89.1046

Se aprueba variación en el orden del día para introducir este punto en la agenda.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se había tomado un acuerdo respecto a la asistencia de don Héctor Mejía a un Taller a celebrarse en Cuba. La Comisión de Becas envía ahora otra nota en la que solicita al C. U. la ratificación de un incremento de \$250 en la ayuda ya aprobada por este Consejo de \$575.

SRTA. LIGIA MENESES: Yo no estuve presente en esa sesión de la Comisión de Becas. No sé cual fue el criterio para aumentar la ayuda, pero considero que podría mantenerse igual.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota 1046, al acuerdo tomado en la sesión 834-89, Art. III, inciso 2) y sugiere entonces mantener este acuerdo.

Artículo V, inciso 3)

Se recibe la nota ORH.89.1046 de la Comisión de Becas, en la cual se varía el acuerdo tomado por esa Comisión en la sesión 117-89 de forma que la ayuda otorgada al Sr. Héctor Mejía por concepto del valor del pasaje a Cuba se incrementa en \$250.

Al respecto, el Consejo Universitario acuerda mantener el acuerdo tomado en la sesión 834-89, Art. III, inciso 2).

ACUERDO FIRME.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Estoy de acuerdo siempre y cuando a la Comisión de Becas hay que pedirle que haya criterios definidos en esa materia. Se ha incrementado ahora porque el Sr. Mejía hizo gestiones ante la Comisión de Becas nuevamente. Me parece que todas estas cosas deben estar reglamentadas, conocer cuáles son las reglas del juego.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Las reglas del juego eran claras hasta que el Consejo le dijo que no en un caso, que lo revisara.

Ellos tenían la tarifa del 25% para asistencia a congresos.

4. Actualización de aranceles

Se conoce la nota V.P.89-496 mediante la cual el Vicerrector de Planificación hace una propuesta para actualizar los aranceles que se cobran a los estudiantes.

Se da lectura.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Propone que el sobre de matrícula se deje en ₡200 y no en ₡275, como está en la propuesta.

SRTA. LIGIA MENESES: Indica que le pareció verlo presupuestado en ₡275.

* * *

Se hace la revisión correspondiente y como está presupuestado en ₡275 se deja ese monto.



8295

CONSEJO UNIVERSITARIO

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En cuanto a matrícula extraordinaria se cobraría un recargo del 10%. Antes era del 20%.

SRTA. LIGIA MENESES: ¿Se cobraría el 10% del monto de ₡1.875? Si la persona paga una práctica dirigida ¿paga entonces la práctica, el paquete y el recargo sobre esos dos rubros?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La práctica dirigida es un curso y por él paga ₡2.000. Lo que es laboratorio, no paga nada. Nada más paga por prácticas dirigidas y trabajos finales de graduación.

SR. RODRIGO BARRANTES: Indica que la práctica en el Plan de Emergencia y la práctica dirigida es por un monto de ₡2.000, no de ₡2.100.

Hay una observación de Ligia Meneses muy acertada. A todos los extranjeros se les puso un adición, pero en práctica no se indicó. Hay que indicar que práctica para extranjeros es de ₡3.000, para que tenga el 50%, igual que todos los demás.

SRTA. LIGIA MENESES: Aquí dice que los estudiantes extranjeros pagarán un 50% a la cuota por cada asignatura.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso está contemplado dentro del documento por todas las asignaturas.

Después de otros comentarios se toma el siguiente acuerdo:

Artículo V, inciso 4)

Considerando que los actuales aranceles se establecieron en noviembre de 1987, con una modificación parcial realizada en junio de 1988, y que durante los años en que han estado vigentes e inalterados el valor adquisitivo real del colón se modificó en virtud de los índices de inflación, se hace indispensable realizar para 1990 una actualización de esos valores, que fueron calculados en colones de principios de 1988 para que, sin aumentar su valor real, se fijen en colones de 1990. Con tal objeto se aprueban los nuevos aranceles que regirán a partir de 1990.

Reconocimiento por crédito a nacionales	₡	69
Reconocimiento por crédito a extranjeros		96
Extensión título diplomado o técnico		
Para Nacionales		1.035
Para Extranjeros		2.070
Extensión título de Bachiller		
Para Nacionales		1.725
Para Extranjeros		3.450
Extensión título de Licenciado		
Para Nacionales		2.415
Para Extranjeros		4.830



-17-

Certificación	210
Copia expediente	
Cada página	35
Envío al Centro	20
Sobre de matrícula	275
Planes de estudio	15
Suficiencia	1.031,25*
Reposición	210
Matrícula extraordinaria	recargo del 10% del paquete. contemplado en Plan Especial
Crédito	
Práctica y proyecto de investigación dirigida trabajo final de graduación	2.000
Crédito adicional para asignaturas con laboratorio, prácticas o giras	0
Prácticas Plan de Emergencia	2.000
* equivale al 55% de \$1.875	
ACUERDO FIRME.	

Se levanta la sesión a las 2:30 p.m.

Celedonio Ramirez

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

cdg.